



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

25 NOV 2004

Salta,

Expte. N° 12.164/04

RESOLUCION-CD-N° **442/04**

VISTO el informe del Director Administrativo Económico respecto a los fondos asignados y ejecutados por los Departamentos Docentes, teniendo en cuenta la distribución efectuada por la Comisión de Hacienda y Finanzas según Resoluciones -CD- N° 207/04 y 352/04; y

CONSIDERANDO:

Que en las Resoluciones en sus artículos 5° y 3° respectivamente establecen redistribuir el remanente entre pedidos que superen el monto estipulado (\$ 680,00) y/o reasignados para otros gastos con intervención de la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Que a tales efectos, la Comisión de Hacienda y Finanzas estableció criterios para la redistribución y análisis de los diferentes pedidos de ayuda económica:

1. "Autorizar a Profesores Adjuntos que asisten a eventos vinculados a su área específica en aquellos eventos que no contempla la presentación de trabajos.
2. No aceptar segundos pedidos para eventos sin relación con la cátedra de origen de los docentes.
3. No otorgar el 100% del monto solicitado para aquellos docentes auxiliares que no efectuaron presentación de trabajos."

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas del Consejo Directivo, mediante Despacho N° 40-04 aconseja redistribuir el remanente de los fondos de los Departamentos por un total de \$ 3831, para aquellos docentes que reúnen los criterios mencionados precedentemente.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 18-04 aprueba el despacho de la Comisión de Hacienda.

Que se cuenta con el crédito presupuestario para hacer frente a dichas erogaciones.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que les son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255458

Salta, 25 NOV 2004

Expte. N° 12.164/04

442/04

RESOLUCION-CD-N°

(En sesión Ordinaria N° 18-04 del 16-11-04)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Distribuir el remanente de los Fondos asignados a los Departamentos a los siguientes docentes de esta Unidad Académica:

Docentes	Importes
LIC. Miriam Fadel	\$ 407,00
Lic. Meri Mayorga	\$ 169,00
Lic. Susana Tóffoli	\$ 100,00
Lic. Adriana Ramón	\$ 194,00
Lic. María F. Borelli	\$ 337,00
Med. Emma Molina de Raspi	\$ 284,00
Enf. Felipe Lescano	\$ 300,00
Lic. Rocio Echalar	\$ 480,00
Lic. Ana María Castello	\$ 40,00
Lic. Estela Ríos	\$ 192,00
Lic. Norma Caceres	\$ 431,00
Lic. Liliana Ramos	\$ 192,00
Lic. Marta Ramos	\$ 113,00
Lic. Rosa Rodriguez	\$ 112,00
Lic. Adriana Pereyra	\$ 205,00
Lic. Delia Yapura	\$ 275,00
Total	\$ 3.831,00

ARTICULO 2°.- No otorgar ayuda económica a los docentes Lic. Silvia Sánchez, Lic. Maria Silvia Forsyth, Lic. Catalina Onaga, Lic. Mirella Peralta y Lic. María E. Thames, por no cumplir con los criterios mencionados en el exordio.

ARTICULO 3°.- Establecer fecha de corte el 30/11/04 a fin de informar el estado de ejecución de los fondos asignados.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, remítase copia a: Consejo Directivo, Departamentos, interesados y siga a la Dirección Administrativa Económica a sus efectos.

seo
ML

Dra. MARÍA JULIA JIMÉNEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSÉ OSCAR IÑIGO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud